



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA. (ALMERÍA)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:**

**ACTA DE SESIÓN APERTURA DE SOBRE C), ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN (SOBRE ADMINISTRATIVO) Y PUNTUACIONES DE BAREMACIÓN DEL SOBRE B) DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO RENTING DE PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA EL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL “EMILIO MOLDENHAUER” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EXP 2023/049530/006-202/00001**

SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ, en ejercicio de las funciones establecidas en la DA 2ª LCSP como Presidente de mesa de contratación afecta a expediente de licitación iniciado mediante Decreto de Alcaldía de fecha veinticuatro de abril de 2023 relativo a contrato mixto de suministros y servicios de instalación y mantenimiento en régimen de arrendamiento renting de pavimento de césped artificial para el campo de fútbol municipal “Emilio Moldenhauer”, mediante procedimiento: abierto, tramitación ordinaria. Exp 2023/049530/006-202/00001.

SE CONSTITUYE MESA DE CONTRATACIÓN en relación a la implementación del procedimiento de licitación iniciado en virtud de decreto de Sra. Alcaldesa conforme a la DA 2ª LCSP y artículo 21 LRBRL.

Se expide el presente materialmente en fecha de firma digital, en relación a la sesión de esta mesa de contratación celebrada en fecha de dieciséis de mayo de 2023 para proceder a la APERTURA de SOBRE C) sobre criterios de valoración cuantitativa.

Constituída la mesa de contratación en fecha de veintidós de mayo de 2023, conformada de acuerdo con la Cláusula 8.1 PCAP al objeto de proceder a la apertura del SOBRE C) conforme a las determinaciones establecidas en la Cláusula 7.4. Celebrada sesión PÚBLICA en fecha de veintidós de mayo de 2023 siendo las 10.00 horas:

**PRESIDENTE:** El Interventor de la Corporación. SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ

**SECRETARIO:** El Secretario de la Corporación. JUAN LUIS PÉREZ TORNELL con voz y sin voto

**VOCALES:**

Vocal Primero: Arquitecto Municipal, área técnica de urbanismo. JUAN DOMINGO HARO PONCE

Vocal Segundo: Funcionario de Área de Gestión económica, Tesorería, Cuerpo de Gestión. ANTONIO GEREZ SAEZ

Código Seguro De Verificación	JEO/atf1GYokSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 10:54:07
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 08:20:45
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 08:07:02
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 08:05:09
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	29/05/2023 14:40:23
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JEO%2Fatf1GYokSbLGwHqD2w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JEO%2Fatf1GYokSbLGwHqD2w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA. (ALMERÍA)**

Vocal tercero: Administrativa, adscrita al Área General de Intervención. MARÍA ESTER DOMÍNGUEZ VILLALOBOS.

**PRIMERO.-**Visto el requerimiento formulado en fecha de dieciocho de mayo de 2023, al licitador REALTURF SYSTEMS SL, recepcionado en la misma fecha por el licitador para **que aporte la siguiente documentación en el marco de las determinaciones establecidas en el artículo 19 PCAP en el plazo máximo de TRES DÍAS HÁBILES:**

-Modelo declaración responsable relativa al grupo empresarial, realizado conforme al modelo del Anexo VI del pliego.

Con fecha dieciocho de mayo de 2023, se presenta con registro de entrada 2051 el Anexo VI, cumplimentado en tiempo y forma. Por lo que esta Mesa acuerda dar por SUBSANADA la documentación solicitada mediante requerimiento en el anterior Acta de Mesa de Contratación de fecha 16 de mayo de 2023.

**SEGUNDO.-** Constituida la mesa de contratación y antes de la apertura del sobre C, se procede a dar lectura de propuesta de valoración de SOBRE B) tal y como consta en acta de dicha sesión (de dieciséis de mayo de 2023).

**TERCERO.-** De conformidad con la CLÁUSULA 18ª.3 PCAP se procede a la apertura de las propuestas sujetas a criterios cuantitativos sobre las determinaciones establecidas en dicha clausula

*“7.4.c.- Sobre “C”-. Título: Criterios cuantificables mediante fórmulas: En este sobre “C” se incluirá el modelo de oferta económica establecido en el Anexo V del presente pliego, escrito a máquina, en cifra y letras, y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que el Ayuntamiento de Garrucha estime fundamental para considerar la oferta, especialmente, el precio y la denominación del suministro.*

*En la oferta se entenderán comprendidos, a todos los efectos, los impuestos, tasas o precios públicos de cualquier índole que graven los distintos conceptos y resulten de aplicación.*

*Los licitadores incluirán también en este sobre la documentación relacionada con los restantes criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante aplicación de fórmulas, conteniendo todos los elementos que la integran.”*

Código Seguro De Verificación	JEO/atf1GYokSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 10:54:07
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 08:20:45
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 08:07:02
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 08:05:09
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	29/05/2023 14:40:23
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JEO%2Fatf1GYokSbLGwHqD2w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JEO%2Fatf1GYokSbLGwHqD2w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA. (ALMERÍA)

**“8.4. Apertura pública electrónica del sobre “C”: Criterios cuantificables mediante fórmulas**

8.4.1. Convocatoria pública: En el lugar, día y hora señalados en el **Perfil de contratante**, con una antelación mínima de dos (2) días naturales, se convocará acto público para la apertura de la documentación requerida en el sobre “C”.

8.4.2. Se actuará conforme al siguiente procedimiento:

1º) Abierto el acto, el Presidente hará público el resultado de la valoración a que hace referencia la cláusula 8.3., invitando a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, que serán reflejadas en el acta.

2º) A continuación, se procederá a la apertura de los sobres “C” presentados y no rechazados.

3º) El Secretario levantará la correspondiente acta de la apertura de las proposiciones en la que se recogerán cuantas incidencias resulten en el acto.

8.4.3. Exclusión de proposiciones: si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el presupuesto ofertado o existiese reconocimiento por el licitador, o persona autorizada, de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa en resolución motivada.”

Se procede a la apertura del SOBRE C) y se determina la siguiente valoración que acuerda la Mesa de Contratación por UNANIMIDAD de sus miembros con derecho a voto:

EXPEDIENTE DE “CONTRATACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO RENTING CON FINALIZACIÓN EN PROPIEDAD, DE PAVIMENTO DE CESPED ARTIFICIAL PARA EL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL “EMILIO MOLDENHAUER”, REF. EXP. 2023/04953/006-202/00001.											PUNTAJACIÓN TOTAL	
PUNTAJACIÓN MÁXIMA (100ptos)												
LICTADOR	OFERTA ECONOMICA	OFERTA ECONOMICA (25ptos)	CERTIFICADO FIFA (Max. 5 puntos)	PUNTADASIM2 (Max. 5 puntos)	GALGA (Max. 5 puntos)	EXPERIENCIA (Max. 15 puntos)	NORMA ISO 14001:2015 (Max. 5 puntos)	CERTIFICADO (CSIC) 5 (puntos)	NORMA ISO 45001:2018 (Max. 5 puntos)	CERTIFICADO ZERO WASTE (Max. 5 puntos)	SOBRE B. (25ptos)	
REALTURF SYSTEMS, S.L. B-53638391	203.040,00 €	25,00	5,00	5,00	5,00	15,00	5,00	5,00	5,00	5,00	20,00	95,00

Código Seguro De Verificación	JEO/atf1GYokSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 10:54:07
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 08:20:45
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 08:07:02
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 08:05:09
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	29/05/2023 14:40:23
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JEO%2Fatf1GYokSbLGwHqD2w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JEO%2Fatf1GYokSbLGwHqD2w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA. (ALMERÍA)**

Tras la apertura del sobre C) y a la vista de las ofertas económicas y criterios de valoración de naturaleza cuantitativa y comparativa al objeto de emitir propuesta de resolución se inserta la valoración de sobre B) ya expedida valoración. Tal y como determina la CLÁUSULA 9ª DEL PCAP.

**CUARTO.-** Tras la apertura del referido SOBRE C) y evaluación de los criterios de valoración cuantitativa se eleva la propuesta de resolución al órgano competente de adjudicación en el presente expediente de licitación a LA ALCALDÍA al no exceder el presente contrato en relación al PBL del diez por cien de los recursos ordinarios.

**Se PROPONE la ADJUDICACIÓN al licitador:**

**REALTURF SYSTEMS SL** Puntuación total 95,00 puntos.

Se le requiere a la empresa REALTURF SYSTEM SL a tenor del artículo 150.2 LCSP, para que aporte: r a este Ayuntamiento al Servicio de contratación la documentación recogida en el Anexo III y la señalada en la cláusula 9.2 de los Pliegos Administrativos., en el el plazo de DIEZ días hábiles desde la recepción de la práctica de la notificación.

Se expide la presente acta material redactada en fecha de firma digital de los vocales de la MESA de CONTRATACIÓN del presente procedimiento de licitación y se ordena la PUBLICACIÓN del presente acto para determinar el comienzo de la eficacia del acto publicado en PERFIL DEL CONTRATISTA y PLATAFORMA de CONTRATACIÓN. Y procedase a la práctica de la notificación al licitador propuesto y al resto de licitadores. Y procedase a la práctica de la notificación a órgano de contratación a los efectos establecidos en el artículo 150.2 LCSP

Procedase a la práctica de la notificación y publicación del presente acto en Plataforma de Licitación para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto publicado de acuerdo con el artículo 38 y ss Ley 39/2015 1 octubre

SE EXPIDE ACTA DE SESIÓN CELEBRADA en fecha de VEINTIDÓS DE MAYO DE 2023

EN GARRUCHA A FECHA DE FIRMA DIGITAL

PRESIDENTE MESA  
MESA

SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	JEO/atf1GYokSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 10:54:07
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 08:20:45
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 08:07:02
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 08:05:09
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	29/05/2023 14:40:23
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JEO%2Fatf1GYokSbLGwHqD2w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JEO%2Fatf1GYokSbLGwHqD2w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA. (ALMERÍA)

SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ

D. JUAN LUIS PÉREZ  
TORNELL

VOCALES

Código Seguro De Verificación	JEO/atf1GYokSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 10:54:07
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 08:20:45
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 08:07:02
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/05/2023 08:05:09
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	29/05/2023 14:40:23
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JEO%2Fatf1GYokSbLGwHqD2w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JEO%2Fatf1GYokSbLGwHqD2w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

